



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CAMARA JUNIOR

Reconocimiento oficial según Resoluciones No. 0310 de marzo 31 de 2003 - No. 0312 de Julio 12 de 2002

NIT: 801.003.965-1 - DANE: 163001000540

Principal: Sede Ciudad Milagro Calle 31 Carrera 27 Esquina - Barrio La Clarita

Sede Cámara Júnior Calle 31 Carrera 25 Esquina - Barrio La Clarita

Sede La Pavona Mz N No. 24 - Barrio La Pavona

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN No. 021

CONTRATO U ORDEN	Contrato No. 2025-026
CONTRATACIÓN	Régimen Especial (manual de contratación)
OBJETO	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA LA DOTACIÓN DE BOTIQUINES EN LAS SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CÁMARA JUNIOR .
PLAZO	El plazo de ejecución del presente contrato será de ocho (08) días contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio.
VALOR	\$ 1,500,000.00 (UN MILLON QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE)
CONTRATISTA	GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ
FECHA DE INICIACION	Noviembre 07 de 2025
FECHA DE TERMINACION	Noviembre 15 de 2025

En la INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR, de la ciudad de Armenia, el 20 de Noviembre de 2025 se reúnen por parte del Contratante, el supervisor del contrato Yamile Galeano Ramírez y el Contratista GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ, para suscribir el acta que formaliza el cumplimiento de requisitos del contrato por parte del Contratista y el recibido a entera satisfacción por parte del Supervisor quien actúa a favor de la entidad Contratante. Con la suscripción de la presente se entiende por cumplido el objeto contractual.

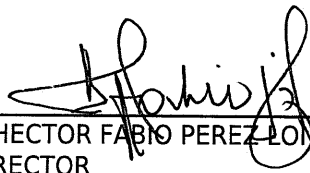
Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato. Es por ello que se procede a liquidar el contrato de Contrato de Prestacion de Servicios No. 026 de fecha Noviembre 07 de 2025

VALOR CONTRATADO	\$ 1,500,000.00
VALOR EJECUTADO	\$ 1,500,000.00
VALOR PAGADO	\$ 1,500,000.00
VALOR NO EJECUTADO	\$ 0.00

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En consideración a los pagos efectuados con respecto al valor total del contrato, INSTITUCION EDUCATIVA CAMARA JUNIOR se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

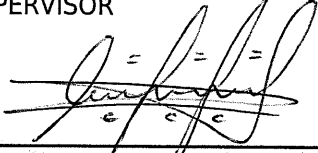
Para constancia de lo anterior, se firma por quienes intervienen en ella el 20 de Noviembre de 2025.



HECTOR FABIO PEREZ LONDOÑO
RECTOR

YAMILA GALEANO R.

Yamile Galeano Ramírez
SUPERVISOR



GERARDO JARAMILLO VELASQUEZ
CONTRATISTA